4

Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA.

Ayuntam.to de Pere de Sep.to

En la Villa de Jum.a a veinte y nueue dias del mes de septiembre de mill y seis.os y quarenta años en la sala de el ayuntam.to de ella se juntaron don Francisco perez de los couos antonio gil alcaldes ordinarios el lic.do pedro cutillas torres don marcos perez de los couos Juan de cutillas y antonio orgiles rexidores con cejo justicia y rexim.to de esta aud.a y decretaron lo siguiente

Fieles

Este dia dixeron que mañana vltimo deste mes y año se cumple la fialdad de mill reales por tanto mandaron se corra y apregone la renta de la dicha de mill reales para sia y persona que haga postura en ella para el año que viene que cumplira a fin de sep.re de mill y seis.os y quarenta y uno y en el ynterin nonbran por fieles para que cobren y administren la dicha renta a Gines auarcabelmoço